



RIO CUARTO, 11 de marzo de 2022.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía, referida al reconocimiento de las materias: *Análisis del Discurso (8105)*, *Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215)* e *Introducción a la Física (2018)* como asignaturas: Electiva I, Electiva II y Electiva III respectivamente, para el estudiante **Julio Gastón MARTÍNEZ (D.N.I. 29.688.537)**; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante **MARTÍNEZ** está inscripto en la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, Versión 2 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante se inscribió, cursó y aprobó *Análisis del Discurso (8105)*, *Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215)* e *Introducción a la Física (2018)*, tal como se registra en el Rendimiento Académico, de la carrera Licenciatura en Filosofía.

Que el Departamento solicita se le reconozcan las materias: *Análisis del Discurso (8105)*, *Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215)* e *Introducción a la Física (2018)* como asignaturas: Electiva I, Electiva II y Electiva III respectivamente, para el estudiante **Julio Gastón MARTÍNEZ (D.N.I. 29.688.537)** de la Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, Versión 2.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer la asignatura: *Análisis del Discurso (8105)* con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 2 de agosto de 2018 como asignatura **Electiva I**, *Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215)* con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 22 de octubre de 2021 como asignatura **Electiva II** e *Introducción a la Física (2018)* con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 30 de julio de 2007 como asignatura **Electiva III**, para la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 2, para el estudiante **Julio Gastón MARTÍNEZ (D.N.I. 29.688.537)**.



ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 066/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de marzo de 2022, 16:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220314-622f95bf6e52b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas